

**ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 11 de noviembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:45 hrs. celebra la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SRA. IRENE CORTES F.** ; **DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN**  
**SRTA. PAULINA OYARCE U.** ; **COORDINADORA COMUNAL DEL PROGRAMA**  
**MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR.**  
**PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Srta. Zalka Ubilla Yevenes.**

	<b>T A B L A</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1</b>	<b>AUDIENCIA PARA EXPONER PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”, SECTOR SANTA FE, DESARROLLADO POR PROYECTA MAULE CONSULTORES S.A.</b>	<b>03</b>
<b>2</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PRIMERA CUOTA DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, Y MODIFICACION DEL PROGRAMA ORIGINAL.</b>	<b>04</b>
<b>3</b>	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS 32 SEMILLITAS, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA “MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR”.</b>	<b>05</b>
<b>4</b>	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CENTRO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL “GLORIOSA BANDA MARGINALES”</b></li> <li>• <b>CONSEJO LOCAL DE DEPORTES</b></li> <li>• <b>CLUB DEPORTIVO CLUB DE HUASOS LOS NICHES</b></li> <li>• <b>CLUB DEPORTIVO SIN RUMBO 4 X 3 CURICÓ MOLINA</b></li> <li>• <b>CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL CURICÓ UNIDO</b></li> </ul>	<b>07</b>
<b>5</b>	<b>PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAÍS, A FIN DE PARTICIPAR EN EL XIX ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN CHILE – ARGENTINA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGUE, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.</b>	<b>08</b>
<b>6</b>	<b>PROPUESTA PARA MODIFICAR LA ZU-10 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE.</b>	<b>09</b>
<b>7</b>	<b>PROPUESTA PARA DESAFECTAR AREA VERDE DEL PROYECTO LOTEO SIGLO XXI, UBICADO EN CAMINO A RINCON DE SARMIENTO.</b>	<b>10</b>
<b>8</b>	<b>HORA DE INCIDENTES</b>	<b>11</b>
<b>8.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN JUSTICIA POR AMOR SOLICITA LUGAR PARA HACER REUNIONES Y SOLICITAN PERMISO PARA MARCHAR EN CONTRA DE LAS NEGLIGENCIAS MÉDICAS EL DÍA 23 DE</b>	<b>11</b>

	DICIEMBRE DE CADA AÑO.	
8.2	SOLICITA APOYO PARA LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12
8.3	INFORMA QUE LA ACADEMIA SAMUEL REYES PRESENTA PROBLEMAS DE TERRENO	12
8.4	SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MERCED.	12
8.5	SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA EL PLAN REGULADOR NUEVO.	12
8.6	SOLICITA APURAR PROYECTO DE TECHUMBRE EN VELODROMO, E INSTA INSTALAR UN MUSEO DEL CICLISMO.	13
8.7	INFORMA QUE LOS VECINOS DE LA VILLA ANGAMOS ESTÁN EN DESACUERDO CON EL NOMBRE PATRICIA POBLETE PARA SU VILLA.	13
8.8	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL MUNDIAL SUB. - 17	13
8.9	SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES SOCIALES.	14
8.10	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR EL DÍA 28 A MARGUE.	14

**SR. ALCALDE:**

En nombre de Dios abre la sesión.

• *No se encuentra el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por estar en capacitación en la ciudad de Malargue – España.-*

**1. AUDIENCIA PARA EXPONER PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”, SECTOR SANTA FE, DESARROLLADO POR PROYECTA MAULE CONSULTORES S.A.**

Quiero Mi Barrio es un programa dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, diseñado para ir en ayuda de los barrios mas vulnerables del país, en éste caso Santa Fe. Tiene una duración de dos años, después de éste periodo el CDV “Consejo Vecinal de Desarrollo” es el encargado de hacer cumplir la *Agenda Futura* que se ha programado con los vecinos.

Proyecta Maule expone sobre la Agenda Futura del sector Santa Fe, la cual consta de cuatro iniciativas urbanas y cinco iniciativas sociales, las cuales son necesarias para el Mejoramiento del Barrio Santa Fe.

### **Iniciativas Urbanas**

- Escuelas Deportivas
- Celebración Fechas Significativas
- Autocuidado del Adulto Mayor
- Charlas de Seguridad Ciudadana y Motivacionales

### **Iniciativas Sociales**

- Terminación de Cierre de Multicancha
- Reposición y Reparación de Veredas en varios sectores
- Construcción y Reposición de la Multicancha ubicada en sector Padre Teodoro
- Generar mayor grado de Seguridad para el Programa Multipropósito
- Construcción de Camarines en Multicancha el Maicillo.

De acuerdo a las Iniciativas Sociales, Proyecta Maule y los vecinos del sector Santa Fe solicitan al Municipio y al Concejo Municipal, gestionar los recursos para desarrollar estos proyectos y así contribuir al Mejoramiento del Barrio Santa Fe.

#### **SR. ALCALDE:**

Ya converse con Thelmo Mora y vamos a tratar de sacar todas las actividades lo antes posible a través del PMU Integral y las últimas iniciativas del PMU se aprobarían dentro de éstos días, y las que queden el próximo año. Vamos a hacer las gestiones necesarias para poder conseguir los recursos y desarrollar el proyecto por completo, independiente que haya otras iniciativas en el sector, por ejemplo Cancha de Pasto Sintético, Instalación de Paraderos, etc. No los vamos a dejar solos, seguiremos colaborando y haciendo que el CDV se vaya fortaleciendo cada día más.

#### **CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

En primer lugar quiero agradecer a Proyecta Maule por el trabajo que ha realizado durante estos dos años con la comunidad de Santa Fe y por esta iniciativa que sin duda ha permitido que varios barrios, en particular acá en Curicó, hayan cambiado su rostro, y no solo en infraestructura, también en relaciones humanas y comunitarias que dentro de la comunidad es importante.

En el ámbito Fortalecimiento Institucional, es de suma importancia que a través de Organizaciones Comunitarias del Municipio se pueda trabajar permanentemente en la elaboración de proyectos y en la fuente de financiamiento, sin más que decir, gracias Proyecta Maule y felicidades para la comunidad.

## **2. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PRIMERA CUOTA DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ORIGINAL.**

*“Sra. Irene Cortes Fuenzalida, expone sobre rendición de cuentas de la Primera Cuota del “Programa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación”, e informa sobre Modificación del Programa Original, relacionado con cambios en los montos de algunas iniciativas”. (El Documento se encuentra en manos del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales).*

#### **SR. ALCALDE:**

las modificaciones realizadas?

¿Se aprueba la rendición de cuentas y

Aprobado.

**ACUERDO Nº 248 - 2011**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PRIMERA CUOTA DEL PROGRAMA FONDO DE APOYO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN Y MODIFICA EL MONTO DE LAS INICIATIVAS 1-5 DEL PROYECTO ORIGINAL.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de noviembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la rendición de cuenta del programa del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación correspondiente al 50% del monto total, para financiar en el transcurso del presente año las iniciativas del referido programa, monto que asciende a \$131.697.715.- (ciento treinta y un millón seiscientos noventa y siete mil setecientos quince pesos) de los cuales a la fecha se han invertido la suma de \$109.696.271.- (siento nueve millones seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y un peso).

Además el H. Concejo Municipal acordó modificar los montos de las iniciativas 1 y 5 del programa en referencia según el siguiente detalle:

- Modifica monto de iniciativa Nº 1: Curicó, movilización a los alumnos de educación pre-escolar y enseñanza básica de escuelas rurales que aumenta \$10.000.000.- (diez millones de pesos) quedando con un total de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos).
- Modifica monto de iniciativa Nº 5: Desarrollo Curricular; Monitoreo y Evaluación de la Calidad de la Educación Comunal en enseñanza media, que disminuye en \$10.000.000.- (diez millones de pesos) su monto original, quedando con un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos). En esta iniciativa también se modifican algunas actividades del plan original.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

➤ No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao – España.

**3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS 32 SEMILLITAS, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA “MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR”.**

**SRTA. PAULINA OYARCE U.;**  
**COORDINADORA PROGRAMA “MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR”:**

El programa es un Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Municipio, dentro de las líneas más importantes está la línea de emprendimiento que es un Fondo Concursable dirigido a Mujeres Microempresarias participantes activas del programa, todo los años ellas postulan a un proyecto donde el monto máximo es de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos). Los montos que aportan el SERNAM y la I. Municipalidad son fondos mixtos, y ya están aprobados en el proyecto 2011 del programa. La Municipalidad aportó \$3.750.000.- (tres millones setecientos cincuenta mil pesos) y el SERNAM \$4.250.000.- (cuatro millones doscientos cincuenta mil

pesos) por ende el monto total de éste proyecto es de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)

En el proyecto se presentaron las bases, postularon 66 mujeres de las cuales 45 quedaron pre-seleccionadas y 32 fueron ganadoras; éste concurso se hizo con la máxima transparencia, participó un jurado, el cual estuvo compuesto por un *Coordinador Regional de SERNAM*, por la *Encargada de Emprendimiento FOSIS*, *Encargada de la Oficina de la Mujer* y por el *Encargado de OMDEL*. Todo los años estos proyectos se compraban Vía Portal Chile Compra, Portal Mercado Público pero se demoraban mucho, por lo tanto en el año 2011 se decidió colocar en el proyecto que la modalidad de compra fuera Vía Subvención, ya que es mas rápido.

Nosotras somos dos profesionales que estamos en el programa y vamos a acompañar a cada ganadora a comprar su proyecto, por ende hay un nivel de supervisión; es por esto que queremos pedir la autorización al Concejo para comprar a través de Subvención Municipal.

**SR. ALCALDE:**

Bien, estamos claro entonces, la idea es entregar una Subvención a las ganadoras que están en el listado adjunto, pertenecientes a la Agrupación de Emprendedoras 32 Semillitas.

¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 250 -2011**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS 32 SEMILLITAS.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de noviembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, otorgar una subvención a la Agrupación de Emprendedoras 32 Semillitas, recursos que permitirán financiar los proyectos de “Capital Semilla” correspondiente al programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, de conformidad al convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y el “SERNAM”.

Déjese establecido que el monto total para financiar la ejecución de dicho proyecto es de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) de los cuales el SERNAM aportara la cantidad de \$4.250.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) y el Municipio vía subvención aportará la suma de \$3.750.000.- (tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de la organización comunitaria funcional en referencia

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

➤ No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por

encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao – España y el Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo por encontrarse temporalmente ausente en ésta sesión.

**4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- **CENTRO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL “GLORIOSA BANDA MARGINALES”**
- **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES**
- **CLUB DEPORTIVO CLUB DE HUASOS LOS NICHES**
- **CLUB DEPORTIVO SIN RUMBO 4 X 3 CURICÓ MOLINA**
- **CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL CURICÓ UNIDO**

**SR. ALCALDE:**  
Subvenciones:

La idea es poder entregar las siguientes

1. Centro Social Recreativo y Cultural “Gloriosa Banda Marginales”: \$700.000.- (setecientos mil pesos)
2. Consejo Local de Deportes: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)
3. Club Deportivo Club de Huasos los Niches: \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)
4. Club Deportivo Sin Rumbo 4X3 Curicó Molina \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)
5. Club Deportivo Provincial Curicó Unido: \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

¿Se Aprueba?  
Aprobado.

**ACUERDO N° 249 -2011**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de noviembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a las siguientes organizaciones comunitarias que se indican para cubrir en parte los gastos de financiamiento de éstas:

- Concejo Local de Deportes (COLODEP) con un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)
- Centro Social Recreativo y Cultural “Gloriosa Banda Marginales” con un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos)
- Club Deportivo Club de Huasos Los Niches con un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos)
- Club Deportivo Sin Rumbo 4X3 Curicó – Molina con un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

- Club Deportivo Deportes Provincial Curicó Unido con un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones individualizadas en el presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

- No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao - España.

**5. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAÍS, A FIN DE PARTICIPAR EN EL XIX ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN CHILE – ARGENTINA , A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGUE, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.**

SR. ALCALDE:

¿Se aprueba?  
Aprobado.

**ACUERDO Nº 251 - 2011**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y A LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ PARA AUSENTARSE DEL PAÍS ENTRE LOS DÍAS 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA PARTICIPAR EN LA VERSIÓN XIX DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN PEHUENCHE CHILE – ARGENTINA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MALARGUE, REPÚBLICA ARGENTINA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha del año 11 de noviembre de 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes autorizar al Sr. Alcalde y a los Concejales; Sr. Javier Muñoz Riquelme, Jaime Canales González, Miguel Ángel Limardo, Mario Undurraga Castelblanco, Luis Rojas Zúñiga y Enrique Soto Donaire para ausentarse del país entre los días 28 de noviembre y 01 de diciembre del presente año para participar en la versión XIX del Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina a realizarse en la ciudad de Malargue, República Argentina.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a cada uno de los Sres. Concejales el viático correspondiente, el que será determinado en base a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 333/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores según procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, y además la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos) para cancelar los gastos de movilización de cada uno de ellos, dejando establecido que deberán rendir cuenta una vez finalizado dicho cometido por éste concepto.



Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

➤ No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao – España y el Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo por encontrarse temporalmente ausente en ésta sesión.

## **6. PROPUESTA PARA MODIFICAR LA ZU-10 DEL PLAN REGULADOR VIGENTE.**

**SR. ALCALDE:** Propuesta para modificar la zona ZU-10 y también la zona ZU-1 del Plan Regulador Vigente. La idea es poder aprobar la modificación de las Normas Urbanísticas de éstas dos zonas a raíz del terremoto del 27 de febrero para acogernos a la Ley que nos permite ciertas modificaciones de forma urgente, de acuerdo a la Ley de Sismos y Catástrofes.

¿Alguna Consulta?, ¿Se aprueba?

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde la carta de la Junta de Vecinos Vista Hermosa ¿es lo mismo?

**SR. ALCALDE:** No, son cosas distintas, lo que estamos aprobando ahora es solo lo que se puede acoger a la Ley de Sismos y Catástrofes, entonces, la idea es aprobar la modificación de las normas urbanísticas ZU-10 y ZU-1.

¿Se aprueba?

Aprobado.

## **ACUERDO Nº 252 - 2011** **CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA MODIFICAR LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LAS ZONAS ZU-1 Y ZU - 10 DEL PLAN REGULADOR DE CURICÓ.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de noviembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes modificar las Normas Urbanísticas de las zonas ZU-1 y ZU-10 del Plan Regulador Vigente de la comuna de Curicó con la finalidad de iniciar la tramitación de esa modificación, según se establece en el Art. Nº 27 del D.S Nº 104 del año 1977, vigente a la fecha, con ocasión del sismo del 27 de febrero del 2010, entre otras, la comuna de Curicó.

Lo anterior a fin de poder facilitar la remodelación del sector central de la ciudad, fuertemente golpeado por esa catástrofe y permitir que las familias que allí vivían permanezcan en ese sector y otras, que vivían de allegadas, obtengan una solución habitacional, propia, en otro sector de la ciudad.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales a realizar todos los trámites administrativos que correspondan a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

➤ No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao – España y el Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo por encontrarse temporalmente ausente en ésta sesión.

### **7. PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL PROYECTO LOTE O SIGLO XXI, UBICADO EN CAMINO A RINCON DE SARMIENTO.**

**SR. ALCALDE:** Se nos pidió ver la posibilidad de poder desafectar, nos señalan que hay varios sitios disponibles para uso comunitario en las distintas villas de la cometa de Vista Hermosa, por lo que la idea es que se pueda modificar lo que está disponible en la entrada del siglo XXI para poder habilitar una capilla.

¿Se aprueba?

Aprobado.

### **ACUERDO Nº 253 - 2011** **CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA INICIAR TRÁMITES PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL LOTE O VILLA SIGLO XXI DEL SECTOR CAMINO A RINCÓN DE SARMIENTO.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de noviembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, iniciar los trámites para desafectar área verde del loteo Villa Siglo XXI, con una superficie de 448,44 mts<sup>2</sup>, ubicado en camino a Rincón de Sarmiento, con la finalidad de destinarlo a área de equipamiento.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica Municipal iniciar los trámites ante los organismos correspondientes a fin de materializar dicha desafectación.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

➤ No participó en esta reunión el Concejal Sr. Javier Muñoz

Riquelme por encontrarse en comisión de servicio en la ciudad de Bilbao – España y el Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo por encontrarse temporalmente ausente en ésta sesión.

## **8. HORA DE INCIDENTES.**

### **8.1 ORGANIZACIÓN JUSTICIA POR AMOR SOLICITAN LUGAR PARA HACER REUNIONES Y PERMISO PARA MARCHAR EN CONTRA DE LAS NEGLIGENCIAS MÉDICAS EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, le quiero dar la palabra a la Sra. Erika Asme, representante de la organización Justicia por Amor que a venido a éste Concejo con la finalidad de informar los objetivos de la organización que han formado, los trabajos que se realizan, las proyecciones que tienen y plantear sus solicitudes.

#### **SRA. ERIKA ASME MARTÍNEZ**

**ORGANIZACIÓN JUSTICIA POR AMOR:** Buenos días Sr. Alcalde y a la asamblea en general, Somos una organización creada hace 9 meses y representamos a las *victimias de las negligencias médicas*, somos la primera organización en Chile de ésta característica y ya nos han hecho tres reportajes a nivel Nacional; los Canales Abiertos, y la Prensa Local.

Quando comenzamos en el 2008 fue con 15 casos en fiscalía y ahora vamos en 40 personas aprox. de negligencias médicas, nuestro objetivo principal es generar conciencia respecto a las necesidades para implementar un nuevo trato médico a los pacientes, puesto que hasta el momento no se ha dado, esto tendría que estar basado en la honestidad y la responsabilidad profesional; lo que significa reconocer los errores y fallas humanas en el proceso, brindando al afectado y a sus familiares toda reparación y/o compensación necesaria, lo que hasta el minuto aún no se ha hecho. De acuerdo a lo anterior solicitamos un espacio físico para recibir a la gente y hacer reuniones, y así mismo, quiero solicitar autorización para realizar marcha el día 23 de diciembre de cada año en recordatorio de las victimias que ya partieron y los niños que quedan con problemas por éstas negligencias médicas.

Nuestra petición para la Comisión Médica, ósea a usted Sr. Mario Undurraga, es exigir un *Sumario Interno* ya que hasta el momento en su mayoría no se han hecho, también solicitar que se evalúe y fiscalicen cada una de las negligencias que hay. Además, cabe mencionar que la Clínica no cuenta con los instrumentos básicos, no tiene ni siquiera un desfibrador para sacar a una persona de un paro, por lo que sugerimos y rogamos a ustedes que tomen nota al respecto de esto, finalmente quiero solicitar que nos incorporen en la *revista municipal*, ya que nuestro objetivo es brindar apoyo a la comunidad completa.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno hay otras materias que con Mario esperamos poder ver en la Comisión de Salud, pero hay dos peticiones que la organización está haciendo al municipio, las cuales son:

1. Terreno en Comodato para instalar Sede Social.
2. Subvención Municipal

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El Personal del Hospital no es empleado de nosotros, por lo tanto, no depende del municipio a diferencia de los CESFAN, Postas, etc., lo que podríamos hacer es mandar una carta a través del Sr. Alcalde al Ministerio de Salud o al Seremi de Salud.

#### **SRA. ERIKA ASME MARTÍNEZ**

**ORGANIZACIÓN JUSTICIA POR AMOR:** Sí, pero como ustedes saben tuvimos la visita de la Cámara Baja, donde se comprometieron a estar en contacto y que nosotros a través de ustedes planteemos nuestras necesidades, pero lamentablemente aunque le

presentamos nuestra inquietud, hasta la fecha, aún siguen habiendo negligencias médicas; es cosa de ir a la Fiscalía y ver que siguen ingresando causas. Esto tiene que disminuir en un mínimo ya que estamos hablando de vidas.

**SR. ALCALDE:** La felicito por la iniciativa de ir en ayuda de la gente desamparada y cuente con todo nuestro apoyo.

## **8.2 SOLICITA APOYO PARA LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z:** Anteriormente, nosotros aprobamos propuestas para diferentes Instituciones Deportivas, pero hay varias organizaciones Comunitarias que están solicitando un apoyo.

**SR. ALCALDE** Hay que ver de que solicitud se trata, qué es lo que se puede hacer, porque podemos hacerla vía subvención si nos quedan fondos, o mediante otra vía.

## **8.3 INFORMA QUE LA ACADEMIA SAMUEL REYES PRESENTA PROBLEMAS DE TERRENO.**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Lo otro tiene que ver con la Academia Samuel Reyes, ellos están preocupados al igual que los hermanos Álvarez de ver de que forma se puede hacer entrega el recinto de la Escuela Hogar, porque éstos últimos pretenden comenzar a trabajar en su proyecto a fines de noviembre o los primeros días de diciembre, y la Academia Samuel Reyes también necesita resolver algunos problemas que tienen con el terreno, para poder irse; ¿Es necesario hacer una reunión con la Comisión Deportiva por este tema?

**SR. ALCALDE:** Ayer estuvimos conversando con el Director Jurídico de éste Municipio y decidimos juntarnos con el Abogado de los Álvarez y la Presidenta de la Academia Samuel Reyes para poder hacer algo al respecto.

## **8.4 SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MERCED,**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, quiero solicitar una Reunión de Trabajo con la Dirección Jurídica, para analizar la situación de la propiedad ubicada en calle Merced, recordemos que hace un par de semanas atrás estuvo el propietario o encargado de la propiedad, Don Gastón Corvalán, y hay varios temas pendientes ahí, que para no analizarlos en el Concejo Municipal solicito una reunión de trabajo con la Dirección Jurídica con la finalidad de ver las alternativas que tenemos como Municipio

## **8.5 SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA EL PLAN REGULADOR NUEVO.**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, quiero solicitar una reunión de trabajo con las personas que corresponda, con la finalidad de analizar algunas deficiencias que presenta el Plan Regulador Nuevo, principalmente en aquellas zonas donde tienen un uso distinto al que han tenido siempre, por ejemplo calle Las Heras, donde no deberían haber talleres mecánicos, pero esta lleno; y en las zonas donde eventualmente se podrían instalar patentes de alcoholes, hoy no se puede de acuerdo al Plano, es por esto que solicito una reunión de trabajo para revisarlo y poder hacer las modificaciones correspondientes de acuerdo a la Ley.

**SR. ALCALDE:** Ya se realizó una reunión entre los Directores Municipales y la empresa para plantear alguna de las situaciones que está señalando usted, y tiene que ver con las zonas o barrio bohemio, donde se van a instalar.

Sería bueno poder abordarlo, porque son recursos del Municipio a través de la Comisión de Finanzas, así que no habría problema.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Gracias Sr. Alcalde.

#### **8.6 SOLICITA APURAR PROYECTO DE TECHUMBRE EN VELODROMO, E INSTALAR UN MUSEO DEL CICLISMO.**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, solicito apurar proyecto sobre Reparación de Techumbre en el Velódromo y me gustaría que se viera la posibilidad de instalar un "Museo del Ciclismo", ya que la gente del Ciclismo tiene; una Tricota de Roberto Muñoz, Sergio Salas, tienen un Casco de cuando eran de cuero, tienen un Marco de Bicicleta de cuando se ganó en la primera Vuelta a Chile, etc., hay varias cosas interesantes y creo que deberían estar en una vitrina.

#### **8.7 INFORMA QUE LOS VECINOS DE LA VILLA ANGAMOS ESTÁN EN DESACUERDO CON EL NOMBRE PATRICIA POBLETE PARA SU VILLA**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Hace unos días atrás Sr. Alcalde, nos llegó una carta de la Villa Angamos, donde manifiestan su desacuerdo con el nombre Patricia Poblete para su Villa, no se cuál es el motivo, creo que no se identifican con ese nombre pero, sería bueno verlo.

**SR. ALCALDE:** O.K.

#### **8.8 SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL MUNDIAL SUB. -17**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, ¿qué a pasado con el Mundial Sub. – 17?, ¿se ha avanzado?, vamos a hacer subsede?, ¿existen posibilidades?.

**SR. ALCALDE:** Sí, nosotros vamos a reunirnos en dos semanas más con la Comisión de Talca para hacer una sola. La licitación es el próximo año, por lo tanto, hay tiempo suficiente. Lo que nosotros teníamos que mostrar en definitiva y tener presente, es que ya se creó la NFP con la organización de éste partido de la selección que fue bastante rápida y quedaron conformes con todo lo que fue la organización y con lo que desarrollamos como Comuna, vino Talca también, estaba presente, los vieron juntos y unidos, y hoy día según los antecedentes que yo manejo, de acuerdo a las conversaciones hay una sola región que esta postulando a ser sede y subsede, porque las otras posibilidades que existen hoy día, es por ejemplo Valparaíso y Viña que las dos quieren ser sede, por lo tanto, en la postulación hasta el momento de sede y subsede estaríamos nosotros y tendríamos la prioridad respecto de esa materia; porque la postulación se hace así, sede y subsede, que es lo que pasa con Concepción y Talcahuano, donde también las dos quieren ser sede, pero acá ese tema ya lo solucionamos y estamos en conjunto con la Comisión y con la Municipalidad de Talca, Sr. Alcalde Juan Castro.

En la primera parte sólo estamos unidos, después en el puerto final nos separamos para lograr que nosotros seamos sede. Además quiero señalar que la impresión que se llevo la gente de la NFP fue bastante buena con respecto a las instalaciones, por lo que nos deja súper bien como ciudad.

## **8.9 SOLICITA INFORMACION CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES SOCIALES.**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, me gustaría que se hiciera una Reunión de Trabajo o un Concejo Extraordinario para establecer como va a ser la administración de las sedes sociales, la revisión que se pidió a todos los que tiene problemas y la reasignación para saber quien va a manejar aquellas sedes.

**SR. ALCALDE:** Bueno, de todas manera creo que podemos desarrollar una modificación a los contratos que se tiene con las Juntas de Vecinos, señalando que la obligación del Administrador de la Junta de Vecinos; sea Club Deportivo, Institución, Adulto Mayor, etc., será darle un espacio, y en caso que eso no suceda, es posible que se le pueda girar el comodato. Creo que de esa manera nos podemos asegurar y además cabe mencionar que es obligación de la otra institución colaborar y cooperar en la mantención de sus espacios; cosa que haya obligación de ambas partes, así que creo que eso sería una buena modificación que podríamos establecer en los próximos Contratos de Comodato.

## **8.10 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR EL DÍA 28 A MALARGUE.**

**CONCEJAL SR. MIGUEL ÁNGUEL L.:** Solo quiero hacer presente que el 29 y 30 tenemos el viaje a Malargue; para participar en la *Versión XIX del Comité de Integración Pehuenche Chile – Argentina*, por lo que me gustaría solicitar el día 28 para viajar.

**SR. ALCALDE:** Está aprobado.

Siendo las 12:20 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N° 08.

Siendo las 12:20 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ  
ALCALDE



\* JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/zuy...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N° 08.